



No. 2.008-//

ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DEL OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CONSORCIO ANDINO S.A.
CONANSA REPRESENTADA
POR SU GERENTE GENERAL
SEÑOR INGENIERO
LEOPOLDO GALINDO PRIETO
Y CONSECUENTE REFORMA
DE SU ESTATUTO SOCIAL.
CUANTIA: INDETERMINADA.

.....
.....

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera Cantonal de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
ocho días del mes de Agosto del año dos mil ocho,
ante mi, **DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ
BASANTES**, Abogado, Notario Público Primero
Interino de este Cantón, comparece: el señor
Ingeniero **LEOPOLDO GALINDO PRIETO**, casado,

1 de nacionalidad colombiana, a nombre y
2 representación en su calidad de **Gerente General**,
3 de la Compañía **CONSORCIO ANDINO S.A.**
4 **CONANSA**, tal como lo acredita con la copia del
5 nombramiento que se agrega como habilitante al
6 final de la presente escritura.- El compareciente es
7 mayor de edad, domiciliado y residente en esta
8 ciudad y con la capacidad civil necesaria para todo
9 acto o contrato, a quien de conocer doy fe.- Bien
10 instruido en el objeto y resultados de esta escritura,
11 a la que procede con amplia y entera libertad para su
12 otorgamiento me presentó para que eleva a escritura
13 pública la minuta siguiente: **Minuta: Señor**
14 **Notario.-** En el Registro de Escrituras Públicas que
15 se encuentra a su cargo, sírvase insertar una de
16 REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
17 CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA Y
18 CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL,
19 que se celebra al tenor de las cláusulas siguientes:
20 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene a la
21 celebración del presente contrato: El señor Ingeniero
22 **LEOPOLDO GALINDO PRIETO**, a nombre y
23 representación en su calidad de **Gerente General**,
24 de la Compañía **CONSORCIO ANDINO S.A.**
25 **CONANSA**, tal como lo acredita con la copia del
26 nombramiento que se agrega como habilitante al
27 final de la presente escritura.- Colombiano, mayor
28 de edad, domiciliado en esta ciudad y con capacidad

1 legal suficiente cual en derecho se requiere para esta
2 clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
3 **Dos.Uno.-** La Compañía **CONSORCIO ANDINO**
4 **S.A. CONANSA**, se constituyó mediante escritura
5 pública autorizada por la Notaria Sexta del Cantón
6 Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el día
7 quince de Noviembre del dos mil siete, e inscrita en
8 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de
9 Diciembre del dos mil siete. **Dos.Dos.-** La Junta
10 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
11 **CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA**, resolvió
12 reformar el objeto social de la Compañía y
13 consecuente reforma de estatuto social, según los
14 términos constantes en el Acta de Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas, celebrada a los cinco
16 días del mes de Agosto del año dos mil ocho, y que
17 se agrega a esta escritura como parte integrante.
18 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
19 antecedentes expuestos, una vez que se ha resuelto
20 reformar el objeto social de la compañía y
21 consecuente reforma del estatuto social, el señor
22 Ingeniero **LEOPOLDO GALINDO PRIETO**, en su
23 calidad de Gerente General de la Compañía
24 **CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA.**, en
25 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas de su representada, en
27 sesión celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el
28 cinco de Agosto del año dos mil ocho. Mediante este



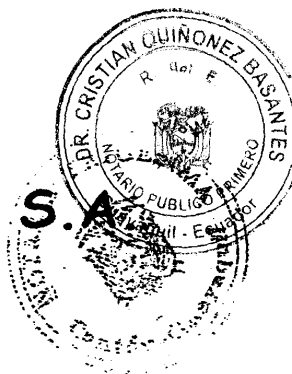
Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

1 instrumento público declaran bajo juramento, queda
2 aprobado, reformado el Objeto Social de la compañía
3 y en consecuencia su Estatuto Social, en los términos
4 constantes, en el Acta de Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de
6 Agosto del año dos mil ocho, la misma que se agrega
7 a esta escritura como parte integrante de la misma.
8 **CLAUSULA ESPECIAL:** A su vez el señor Ingeniero
9 LEOPOLDO GALINDO PRIETO, en su calidad de
10 Gerente General, de la Compañía CONSORCIO
11 ANDINO S.A. CONANSA, declara bajo juramento ante
12 el suscrito Notario Primero Interino de este Cantón,
13 que la compañía que representa, NO TIENE NINGUN
14 CONTRATO CON EL ESTADO.- Cumpla Usted, señor
15 Notario, con las demás formalidades de estilo para el
16 perfeccionamiento de la presente escritura pública.
17 **Hasta aquí la Minuta:** Abogada: Zoila Paredes
18 Espinel.- Registro número: Doce mil cuatrocientos
19 cuarenta y seis del C.A.G. Los otorgantes, ratifican
20 en todas y cada una de sus partes el contenido de la
21 minuta inserta, la misma que de conformidad con la
22 Ley se eleva a escritura Pública para que surta sus
23 correspondientes efectos legales.- Léida que les fue
24 esta escritura, de principio a fin, por mí el Notario, en
25 alta voz a los otorgantes, estos la aprueban, se
26 afirman, ratifican y firman en unidad de acto, y
27 conmigo el Notario de todo lo cual, **doy fe.**.....-
28-.....-

CONSORCIO ANDINO S.A.

CONANSA

Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 03 de diciembre de 2007

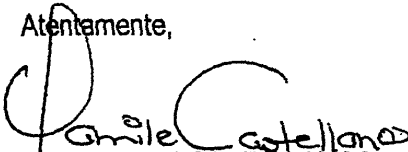
Señor
LEOPOLDO GALINDO PRIETO
Ciudad.-

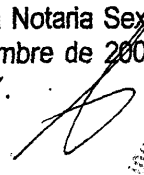
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, el 15 de noviembre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 03 de diciembre de 2007.

Atentamente,


AIDA YAMILE CASTELLANOS
SECRETARIA AD HOC


DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 03 de diciembre de 2007.


LEOPOLDO GALINDO PRIETO

NUMERO DE REPERTORIO: 60.519
FECHA DE REPERTORIO: 05/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:16



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Diciembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA, a favor de LEOPOLDO
GALINDO PRIETO, a foja 140.428, Registro Mercantil número 25.136.

ORDEN: 60519



9.30 -
REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOLA CEDENO CELLAN

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

20 MAR 2008

La presente copia es exacta
al documento exhibido
Lo Certifico.

[Signature]

AL TO...
E...
...
...

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA CONSORCIO ANDINO S. A. CONANSA CELEBRADA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Agosto del dos mil ocho, a las 09H00 en las oficinas de la compañía **CONSORCIO ANDINO S. A. CONANSA**, esto es en la ciudadela Miraflores, Calle Cuarta 213 y Avenida Central, con la concurrencia de **CATERING DE COLOMBIA S. A.**, legalmente representada por su apoderada la señora **AIDA YAMILE CASTELLANOS CARO**, actuando en nombre y representación de la misma a través de la Carta Poder Especial otorgada por el señor **JAIME HUMBERTO CASTILLO BELTRAN**, Representante Legal de **CATERING DE COLOMBIA S. A.**, como propietaria de **NUEVE MIL OCHOCIENTAS (9.800) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y también el señor ingeniero **LEOPOLDO GALINDO PRIETO**, en calidad de Representante Legal de **CALIDAD S., A. CADSA.**, propietaria de **DIEZ MIL DOSCIENTAS (10.200) ACCIONES**, de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **VEINTE MIL (USD. 20,000.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **VEINTE MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas.

Estando presentes y representado todo el capital social de la compañía resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías; y con la misma unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver, el siguiente punto del orden del día:

1.- Conocer y Aprobar el cambio del objeto social y Reforma de Estatutos de la compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas, **EL PRESIDENTE**, señor Doctor **JOSE GUILLERMO RIOMALO TORRES**, y actúa como **SECRETARIO** de la Junta el Gerente señor, ingeniero, **LEOPOLDO GALÍNDÓ PRIETO**.

Se deja constancia que el **SECRETARIO** de la Junta formuló la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el **Art. 238** de La Ley de Compañías. El Presidente, considerando que esta presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, constatando el quórum reglamentario, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a secretaría que pase a tratar el único punto del orden del día que es el de **"Conocer y Aprobar el cambio del objeto social y Reforma de Estatutos de la compañía"**, manifiesta que ante lo expuesto por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el Mandato No. 8 publicado en el registro oficial No. 330 del 6 de mayo de 2008, es necesario reformar el artículo segundo de los estatutos de la compañía que se refiere al objeto social, el mismo que

deberá decir: **ARTICULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía será único y exclusivamente de Actividades Complementarias de alimentación, mensajería y limpieza.**

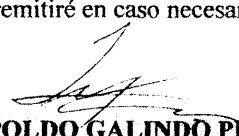
La Junta General luego de deliberar al respecto conoce y acepta la moción, la misma que es aceptada **por unanimidad.**

Aceptada por la Junta el orden del día quedará reformado el artículo segundo que deberá decir: **ARTICULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía será único y exclusivamente de Actividades Complementarias de alimentación, mensajería y limpieza.,** en concordancia a lo establecido en el Mandato No. 8.

Una vez tomada estas resoluciones el Presidente de la Junta comunica a los accionistas que de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de secretaría la copia certificada del acta, lista de asistentes a la sesión y el monto de las acciones de cada uno de los accionistas. La Junta, luego de escuchar lo declarado por el Presidente de la Junta, lo que es aceptada por el Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio la lectura a la presente acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con la que finalmente se levanta la sesión a las 11:00., **F) LEOPOLDO GALINDO PRIETO**, Secretario de la Junta y Gerente; **F) AIDA YAMILE CASTELLANOS CARO**, como apoderada de **CATERING DE COLOMBIA S. A.**, accionista de la compañía; **F) LEOPOLDO GALINDO PRIETO**, Representante Legal de **CALIDAD S. A. CADSA.**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía al que me remitiré en caso necesario.


ING. LEOPOLDO GALINDO PRIETO
SECRETARIO DE LA JUNTA



IDENTIDAD 170759743-9
LEOPOLDO GALINDO PRIETO
11 DE DICIEMBRE DE 1.946
CUNDINAMARCA COLOMBIA
EXT. 11 1511 16140
QUITO PICHINCHA 1.981 EXT.



COLOMBIANA V 3333 I 3222
C/C. ANA RAMONA RODRIGUEZ
SUPERIOR ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
JOSE GALINDO
MARIA PRIETO
QUITO PICHINCHA-5-03-3.001
QUITO-5-03-2.013

1232326⁰⁰⁸



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

3800075

GALINDO PRIETO
LEOPOLDO

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC3248219 C.I: 1707597439
VISA: 10-VI REG. N°: 11-1511-16140
ACTIVIDAD: DEPENDIENTE



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 05/05/2008
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
POLI ARGUELLO YANEZ DEYNA MARISOL

Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

1 p.- CIA. CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA

2 RUC.# 0992538600001



3
4
5 x.-

6 ING. LEOPOLDO GALINDO PRIETO

7 C.I.# 170759743-9

8 GERENTE GENERAL.

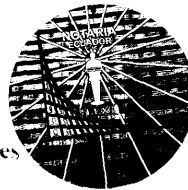


9
10
11 Dr. Cristian Quinonez Basantes
12 NOTARIA PRIMERA
13 GUAYAQUIL

14 SE OTORGO ANTE MI, EN FE
15 DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN
16 LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO; Y CORRESPONDE A LA
17 ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA
18 COMPAÑIA CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA, REPRESENTADA
19 POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR INGENIERO LEOPOLDO
20 GALINDO PRIETO Y CONSECUENTA REFORMA DE SU ESTATUTO
21 SOCIAL.

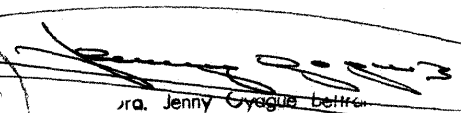


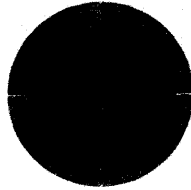
22
23 Dr. Cristian Quinonez Basantes
24 NOTARIA PRIMERA
25 GUAYAQUIL



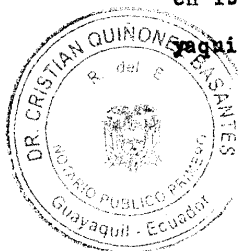
DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Cuarto** de la **Resolución número 08-G-IJ-0005397**, de fecha diecinueve de Agosto del dos mil ocho, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual aprobó la **Reforma del Estatuto de la Compañía CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA**- Guayaquil, a los veinte días del mes de Agosto del dos mil ocho. - **LA NOTARIA**



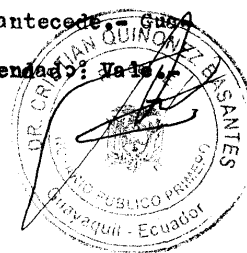

Dra. Jenny Oyague Betancour
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



D I L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO
INTERINO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz corres-
pondiente al ocho de Agosto del año dos mil ocho, de la RESOLUCION No.
08-G-IJ-0005397, emitida por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR
JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el
dieciocho de Agosto del año dos mil ocho, mediante la cual se APRUEBA la
reforma del Estatuto de la compañía CONSORCIO ANDINO S.A., CONANSA,
en los términos constantes en el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, veintiuno de Agosto del año dos mil ocho.- Lo enmendado: No es.



Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 45.242
FECHA DE REPERTORIO: 25/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0005397, dictada el **19 de Agosto del 2008**, por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSORCIO ANDINO S.A. CONANSA**, de fojas **101.381 a 101.394**, Registro Mercantil número **18.005**. **2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45242



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA